

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2026 - “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2026-2027. ID. N° 488.637.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **13** días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayolas N° 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 554/2026 a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2026 – “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2026-2027. ID. N° 488.637**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 03 de agosto del corriente año. -----

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria. -----

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24 “Procedimiento de evaluación”.
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 “Procedimiento de evaluación”.
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LMCN N° 03/2026** de acuerdo a lo establecido en el **Art. 43 “Disponibilidad Presupuestaria”** de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 081/2026**, cuyo monto para el presente Ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 99.950.000 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil)** según las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 42 de la Ley N° 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas”** y el **Art. 54 del Decreto N° 2264/24** que lo reglamenta.-----

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 03 de agosto del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico y económico, el cual se detalla a continuación con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total de su oferta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
- BIG BOX S.R.L.	gerencia@bigbox.com.py	Gs. 35.110 (Guaraníes treinta y cinco mil ciento diez)

En el Acta de Apertura de sobres no se dejó constancia de ninguna observación. -----

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

La firma oferente presenta su formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 21 de la Ley 7021/22** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos se consideran correctamente presentados.-----

Lic. Mariana Medina
Directora de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

William José Molinari
Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3
2
Ing. Ernesto Benítez Aparicio
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que la firma oferente presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido y acompañada de la certificación de firma correspondiente. -----

Documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- BIG BOX S.R.L.	Sr. José Carlos Isasi (Apoderado)	Se encuentra activo en la constancia del RPE N° 1889546, modificación del estatuto y Poder especial a favor del firmante de la oferta (Escritura N° 76, folio 253 y sgtes. protocolo División Comercial "A", Registro Notarial N° 72), documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante. Cumple.

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta cumple con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: BIG BOX S.R.L.
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE RPE
4. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por le MIC, en formato físico, solo en el caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE RPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE RPE
8. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE RPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE RPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE RPE
Constancia RPE N°	1889546

Lic. Marcelo Acuña
Director de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. José Molinari
Director de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Benítez Acosta
Director General
Asesoría Jurídica
MINSA

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 75 inciso 2) numeral 2.1.2 del mencionado Decreto, y que queda registrada en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que se trata de una sola oferta.

SÉPTIMO: A continuación, se inicia con la evaluación en detalle de la única oferta presentada que corresponde a la firma **BIG BOX S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Procedencia	N° Certif. Origen	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos	Mes	Evento	1	3.350	3.350	PARAGUAYA	219860	3.853	3.853	15
2	Almacenaje de archivos - Transporte inicial	Unidad	Evento	1	11.667	11.667	PARAGUAYA	219860	1	1	-100
3	Almacenaje de archivos - Inventario inicial	Unidad	Evento	1	1.850	1.850	PARAGUAYA	219860	2.128	2.128	15
4	Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario	Unidad	Evento	1	1.850	1.850	PARAGUAYA	219860	2.128	2.128	15
5	Almacenaje de archivos - Transporte para entregas de pedidos - Hasta 50 cajas	Unidad	Evento	1	21.667	21.667	PARAGUAYA	219860	15.000	15.000	-31
6	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas	Unidad	Evento	1	12.667	12.667	PARAGUAYA	219860	12.000	12.000	-5
										35.110	

Se procede a analizar en detalle la presente oferta, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, podrá ser propuesta para la adjudicación.

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el comité observó que la oferta presentada supera los márgenes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en algunos ítems, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, por lo que el comité solicitó el correspondiente desglose de precios.

Además de la solicitud de desglose de precios, se solicitaron documentos formales pendientes de presentación:

- Copias de facturaciones de venta, contratos con sus facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025) para el cumplimiento de este requisito.
- Declaración Jurada* por la cual el oferente manifiesta contar con una flota mínima de cinco vehículos incluyendo información de la Marca, Modelo, Año de Fabricación, Copia de la Cédula Verde y Habilitación de los Vehículos, los mismos deberán contar con seguro contra todo riesgo, rastreo satelital.
- Guardia de Seguridad contratado con empresa calificada del rubro de seguridad privada. Cantidad mínima de 3 (tres) personales de seguridad capacitado y acreditado para hacer frente a siniestros en general, con garita de seguridad en el interior del complejo de manera permanente durante las 24 Hs. *Adjuntar contrato actual y datos personales de los guardias asignados al servicio (Fotocopias de cédulas).*
- Adhesión al sistema de monitoreo de 24/7 de empresas de seguridad reconocida del mercado, con personal de seguridad para dar respuesta automática ante informes de alarma las 24hs al sistema 911 de la Policía Nacional o Bomberos. *Adjuntar contrato actual.*
- Declaración Jurada* por el cual manifieste que cuenta con generador alternativo de energía, capacidad mínima 30KVA para dar abastecimiento de corriente en caso de cortes de ANDE.

El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 06/08/2026, otorgando un plazo hasta el 07/08/2026 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió el día 07/08/2026 por Mesa de entrada Exp. N° 438 a las 10:15 horas, presentando lo requerido en tiempo y forma, pudiendo proseguir con el análisis en detalle de su oferta.

Director de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *costo de personal, insumos y gastos de traslado, IVA, gastos administrativos/otros, utilidad.*-----

DATOS ADICIONALES.-

Tal se puede observar en cuanto a la diferencia obrante entre el precio ofertado y el precio referencial publicado sobre el ítem 2, manifestamos que los mismos tienen relación directa con los sistemas y procedimientos aplicados por nuestra Empresa en función a los trabajos iniciales de traslados, clasificación, ordenamiento, inventarios y registros informáticos los cuales se realizan en forma simultánea, con móviles propios, los mismos RRHH y carga de datos con sistemas de última generación.-

Lo enunciado en el párrafo anterior produce un apreciable abaratamiento en los costos iniciales que son absorbidos a través del tiempo y en los distintos meses de la duración del contrato, por la función más IMPORTANTE y de MAYOR RESPONSABILIDAD que se prestan las Empresas de este tipo que es el SERVICIO de CUSTODIA y GUARDA MENSUAL de la DOCUMENTACION que el CLIENTE nos confía para tal fin.-

Por otro lado queda el Costo del Transporte para entrega de Pedidos (ítem. 5) , cuyos costos se ven beneficiados en favor de la Convocante en virtud a que por la corta distancia obrante (Prestador/Convocante), y sumado a ello el ordenado operativo Logístico de nuestra Empresa que en una sola línea de traslados al Sector Centro incorpora en el resto del recorrido (lease: otros Clientes actuales M° de Hacienda, MBS y SP, etc) la documentación relacionada con el pedido de la Convocante.-

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones, el Comité concluye que dichos precios pueden ser aceptados en caso de que se cumplan los demás requisitos de la licitación.-----

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **BIG BOX S.R.L.**, según el cuadro de cálculo de ratios en base a los Balances de los años 2023, 2024 y 2025, que se exponen de la siguiente manera:

Oferte: BIG BOX S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.023	2.024	2.025			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.505.342.004	3.777.645.061	4.215.516.532	10.498.503.597	3.499.501.199	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.572.598.488	1.183.643.501	1.586.252.793	4.342.494.782	1.447.498.261	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,42	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

Oferte: BIG BOX S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.023	2.024	2.025			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.160.272.615	1.347.035.584	1.608.769.405	5.116.077.604	1.705.359.201	CUMPLE
	Activo total	8.132.582.426	9.413.095.414	10.709.337.279	28.255.015.119	9.418.338.373	
	Pasivo total / Activo total					0,18	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

Oferte: BIG BOX S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.023	2.024	2.025			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.879.875.836	3.704.866.998	4.034.508.045	9.619.250.879	3.206.416.960	CUMPLE
	Capital	500.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	2.500.000.000	833.333.333	
	Utilidad Neta / Capital x 100					3,85	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

Lic. Marcela Acuña
Directora de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

William J. Molinari
Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Daulton Alvarado
Director General
Asesoría Jurídica

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la Constancia del RUC y la Patente comercial vigente, acredita los montos en los últimos años, proveyendo los sevicios objeto de esta contratación, cumple con la antigüedad y con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

BIG BOX S.R.L.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Requisito experiencia: Copias de facturaciones de ventas, contratos con sus facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), que equivale a Gs. 79.950.000	Cumple
2023	
Factura N° 001-001-0005346 (Ministerio de Hacienda-Abogacía del Tesoro)	11.248.644
Factura N° 001-002-0019887 (Presidencia de la República - Gabinete Civil)	28.000.000
Factura N° 001-001-0005336 (Ministerio de Hacienda-Abogacía del Tesoro)	10.679.988
Factura N° 001-002-0019610 (Presidencia de la República - Gabinete Civil)	28.000.000
Factura N° 001-001-0005846 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados)	1.445.650
Factura N° 001-001-0005564 (Procuraduría General de la República)	3.026.580
Factura N° 001-002-0020146 (Presidencia de la República - Gabinete Civil)	16.500.000
2024	
Factura N° 001-001-0000354 (Corte Suprema de Justicia)	11.421.800
Factura N° 001-001-0000137 (Sudameris Bank SAECA)	31.557.300
Factura N° 001-001-0000019 (Corte Suprema de Justicia)	14.905.150
Factura N° 001-001-0003183 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados)	2.957.430
Factura N° 001-001-0002801 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados)	2.831.400
Factura N° 001-001-0003169 (Procuraduría General de la República)	1.727.910
Factura N° 001-001-0001017 (Procuraduría General de la República)	3.430.708
Factura N° 001-001-0001702 (Ministerio de la Niñez y la Adolescencia)	9.195.050
2025	
Factura N° 001-001-0005259 (Mapfre Paraguay Compañía de Seguros SA)	6.797.800
Factura N° 001-001-0005159 (UENO Bank S.A.)	28.793.310
Factura N° 001-001-0007733 (MITIC)	4.851.969
Factura N° 001-001-0006980 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados)	3.010.790
Factura N° 001-001-0007478 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados)	3.067.600
Factura N° 001-001-0007787 (Procuraduría General de la República)	2.071.740
Factura N° 001-001-0004309 (Procuraduría General de la República)	5.301.990
Factura N° 001-001-0004291 (Ministerio de Economía y Finanzas)	12.477.656
Total 2023/2024/2025	243.300.465
Promedio de los 3 (tres) años	81.100.155

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó y cumplió con todos los requerimientos documentales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación del mencionado criterio, que a continuación se detallan:

Lic. Marcela Braccini
Directora de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

William de la Cruz
Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3
Adg. Ernesto Bonifaz Alvarez
Director General
Asesoría Jurídica

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de poseer Maquinarias, Herramientas, Accesorios, Instalaciones eléctricas y de Seguridad e infraestructura física adecuadas para el desarrollo de la actividad de almacenar y resguardar los documentos físicos en general, con el debido mantenimiento de toda la infraestructura física en general como desagües y techos, etc., como mínimo.	<i>Presenta Declaración Jurada correspondiente y adjunta: Reseña con detalle de la totalidad de servicios que presta y ficha técnica con detalle de equipamientos que son utilizados para el desarrollo de la actividad en cuanto a los requerimientos solicitados al efecto. CUMPLE.</i>
b) Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta contar con personal necesario (mínimo 20), la información debe incluir: Nombre y Apellido, N° de Cédula de Identidad, Función a desempeñar. Copia simple de los documentos.	<i>Presenta Declaración Jurada correspondiente y adjunta Declaración Jurada de Salarios de IPS donde consta la cantidad de técnicos y operarios (Cant. Aseg.: 128).CUMPLE.</i>
c) Copia autenticada de certificaciones internacionales que eleven la calidad de los servicios, espacialmente la NORMA ISO 27001 relacionada a Seguridad de la Información.	<i>Presenta copia autenticada del Certificado N° EC01320-ES, otorgada por TÜV Saarland Certification GmbH. CUMPLE</i>
d) Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta contar con una flota mínima de cinco vehículos de conformidad con los requerimientos del punto anterior. Se deberá incluir información de la Marca, Modelo, Año de Fabricación, Copia de la Cédula Verde y Habilitación de los Vehículos, los mismos deberán contar con seguro contra todo riesgo, rastreo satelital. La flota podrá ser de propiedad del oferente o bien tercerizado. En ese caso deberá presentar el contrato y/o acuerdo de tercerización comprometido a disponibilidad conforme al requerimiento de la convocante. Todas las copias solicitadas en este apartado deberán ser autenticadas por escribanía.	<i>Presenta Declaración Jurada correspondiente y adjunta: Descripción de los vehículos detallando sus características, tales como placa, marca, modelo, año, póliza de seguro, copia de cédula verde, habilitación, contrato de equipos y servicios con la firma "CELLULAR S.A." e imagen de los vehículos. CUMPLE.</i>
e) Guardia de Seguridad contratado con empresa calificada del rubro de seguridad privada. Cantidad mínima de 3 (tres) personales de seguridad capacitado y acreditado para hacer frente a siniestros en general, con garita de seguridad en el interior del complejo de manera permanente durante las 24Hs. Adjuntar contrato y datos personales de los guardias asignados al servicio.	<i>Presenta contrato de servicios con la firma PATRIOT S.A. Adjunta copia de cédula de identidad de los personales de seguridad asignados. CUMPLE.</i>
f) Adhesión al sistema de monitoreo de 24/7 de empresas de seguridad reconocida del mercado, con personal de seguridad para dar respuesta automática ante informes de alarma las 24hs al sistema 911 de la Policía Nacional o Bomberos. Adjuntar contrato.	<i>Presenta contrato y facturaciones de prestación de servicios con la firma PROSEGUR. CUMPLE.</i>
g) Presentar copia autenticada de Póliza contra incendios del depósito y del contenido del depósito y Póliza de Riesgo Operativo.	<i>Presenta Póliza contratada con la aseguradora ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. CUMPLE.</i>
h) Copia de los planos arquitectónicos (1 juego) de la infraestructura edilicia propuesta y planos del sistema PCI, ambos aprobados por el municipio correspondiente.	<i>Presenta copia de los planos arquitectónicos aprobados por la Municipalidad de Asunción. CUMPLE</i>
i) Plano de la planta de ubicación general del edificio preferentemente referenciado al edificio del contratante (tipo google maps o similar).	<i>Presenta vista satelital (Google maps) de distancia entre el local del oferente y la convocante. CUMPLE</i>
j) Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con un Depósito cuyo uso será exclusivo para el archivo de documentos. Deberá presentar una Declaración Jurada en la que se describa las dimensiones del mismo, además deberá contar con seguro contra incendios (adjuntar copia) con vigencia similar al tiempo máximo a ser contratado, detectores de humo, alarmas contra intrusos y otros elementos a ser incluidos en las EE.TT.	<i>Presenta Declaraciones Juradas correspondientes y copia de seguro contra incendio (ASEGURADORA YACYRETA S.A.) CUMPLE.</i>

Director de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3 2
Abg. Ernesto Benítez Rivera
Abg. Ernesto Benítez Rivera
Asesoría Jurídica
MINTA

k) Declaración Jurada por el cual manifieste que cuenta con generador alternativo de energía, capacidad mínima 30KVA. Para dar abastecimiento de corriente en caso de cortes de ANDE.	Presenta Declaración Jurada correspondiente, adjuntando las características del generador e informe técnico de mantenimiento del generador por parte de la firma ELECTROSERVIS S.R.L. CUMPLE
l) Control periódico de roedores e insectos contratado con empresa certificada. Adjuntar certificado de última inspección.	Presenta certificado de última inspección por parte de la firma ECOLATINA - Control de Plagas

Se aclara que el Comité tuvo a la vista todos los documentos mencionados al momento de la evaluación, habiendo indicado en términos generales que el oferente cumple con los requerimientos, y en este caso se cumple en exponer de forma específica cada uno de los puntos que fueron tenidos en cuenta.-----

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web <https://www.paraguay.gov.py>, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al siguiente resumen:

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°
2.033.957	Marcelo Yamil Yambay Valiente	Gerente	9818263
6.882.281	Mario Hermes Bocanegra	Socio Gerente	9818309
4.028.309	Walter Andrez Baez Galeano	Apoderado	9818317
2.568.933	José Carlos Isasi	Apoderado	9818326

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma **BIG BOX S.R.L.**-----

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta evaluada, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 en los siguientes términos:

ADJUDICAR la convocatoria a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2026 – “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2026-2027. ID. N° 488.637**, a la oferta presentada por la firma **BIG BOX S.R.L. (RUC: 80048896-2)**, por el monto mínimo de **Gs. 79.950.000 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 159.900.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

LMCN N° 03/2026 - "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2026-2027. ID. 488.637.							BIG BOX S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Procedencia	N° Certif. Origen	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos	Mes	Evento	1	3.350	3.350	PARAGUAYA	219860	3.853	3.853	15
2	Almacenaje de archivos - Transporte inicial	Unidad	Evento	1	11.667	11.667	PARAGUAYA	219860	1	1	-100
3	Almacenaje de archivos - Inventario inicial	Unidad	Evento	1	1.850	1.850	PARAGUAYA	219860	2.128	2.128	15
4	Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario	Unidad	Evento	1	1.850	1.850	PARAGUAYA	219860	2.128	2.128	15
5	Almacenaje de archivos - Transporte para entregas de pedidos - Hasta 50 cajas	Unidad	Evento	1	21.667	21.667	PARAGUAYA	219860	15.000	15.000	-31
6	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas	Unidad	Evento	1	12.667	12.667	PARAGUAYA	219860	12.000	12.000	-5
Precio total unitario										35.110	

Dr. Marcelo Acuña
Director de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. William José Molinari
Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Benitoz Abasolo
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad. -----

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 horas.-----

ANEXO:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Lic. Marcelo Acuña
Director de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

William José Molinar
Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3
Jansen
B

Abg. Ernesto Roberto Abrenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2026 “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2026-2027 ID. N° 488.637.

LMCN N° 03/2026 - "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2026-2027. ID. 488.637.							BIG BOX S.R.L				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Procedencia	N° Certif. Origen	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Almacenaje de Archivos - Guarda de documentos	Mes	Evento	1	3.350	3.350	PARAGUAYA	219860	3.853	3.853	15
2	Almacenaje de archivos - Transporte inicial	Unidad	Evento	1	11.667	11.667	PARAGUAYA	219860	1	1	-100
3	Almacenaje de archivos - Inventario inicial	Unidad	Evento	1	1.850	1.850	PARAGUAYA	219860	2.128	2.128	15
4	Almacenaje de Archivos - Informatización del inventario	Unidad	Evento	1	1.850	1.850	PARAGUAYA	219860	2.128	2.128	15
5	Almacenaje de archivos - Transporte para entregas de pedidos - Hasta 50 cajas	Unidad	Evento	1	21.667	21.667	PARAGUAYA	219860	15.000	15.000	-31
6	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas	Unidad	Evento	1	12.667	12.667	PARAGUAYA	219860	12.000	12.000	-5
										35.110	

Lic. Marcelo Acuña
Director de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Diego Molinari
Director de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3
Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA